



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

Resolución División Arquitectura EXP.2927/2021

Montevideo, 14 de Julio de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la reparación de cañerías en calefacción de los Juzgados Laborales de 25 de Mayo 521

CONSIDERANDO:

- I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N°140 en fecha 06 de Julio de 2022
- II) que se recibió una única oferta de la empresa: GERCOL (Germán Collazo Epifanio)
- III) que analizadas la oferta y en virtud que cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación a la empresa **GERCOL (Germán Collazo Epifanio)**
- IV) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.
- V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la **AG 5022**, por un monto de **\$115.412** (imp. Incl.) para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de Febrero de 2022

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa GERCOL (Germán Collazo Epifanio) por un monto de **\$115.412 \$** (imp. Incl.) , de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la AG 5022– Objeto de Gasto 271, Programa 202, financiación 1.1, Afectación 242



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

La presente contratación asciende a un monto total de **\$115.412 imp ncl. (Pesos uruguayos ciento quince mil cuatrocientos doce)**, más ajustes según pliego.

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.

CONSIDERANDO:

- (I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N°140 en fecha 08 de Julio de 2022
- (II) que se recibió una única oferta de la empresa GERCOL (Germán Collazo Epifanio) que cumple con los requerimientos de lo solicitado y en virtud de lo anterior se adjudicó a la empresa GERCOL (Germán Collazo Epifanio) la contratación a la empresa GERCOL (Germán Collazo Epifanio) por un monto de \$115.412 (imp. ncl.) para la realización de obras en la AG 5022, con cargo a la AG 5022 y de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la AG 5022 - Objeto de Gasto de este gasto.
- (IV) que la adjudicataria se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPÉ) y la propuesta firmada por representante validado.
- (V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la AG 5022, por un monto de \$115.412 (imp. ncl.) para la realización de este gasto.

Arq. Alvaro Toledo Martínez
Sub Director División Arquitectura

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de Febrero de 2022

RESUELVE:

1° - Contratar a la empresa GERCOL (Germán Collazo Epifanio) por un monto de \$115.412 \$ (imp. ncl.) de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la AG 5022 - Objeto de Gasto